



DECRETO N° 2786.

CHIGUAYANTE, 28 OCT 2015

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 1.298 de fecha 22.07. 2011; Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12. 2012, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013; Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°349/2015, de fecha 15.10.2015, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Programa social denominado Chiguayante agradece a sus adultos mayores 2015, aprobado por Decreto Alcaldicio N°2623 de fecha 16.10.2015; Decreto Alcaldicio N°2624 de fecha 16.10.2015, que aprueba bases administrativas y otros antecedentes; Licitación pública N°2771-69-LE15, denominada: "Producción de evento autocuidado mes del adulto mayor 2015"; Cuadro de ofertas recibidas; Cuadro de evaluación administrativa; Cuadro de evaluación técnica; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 27.10.2015; Oferta del proveedor: **PESQUERA COSTAMAR LIMITADA**, Rut.**78.848.180-2**, por un monto total de **\$19.999.999.-**, impuesto incluido; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese el servicio a través de la Licitación Pública N°2771-69-LE15, denominada: Producción de evento autocuidado mes del adulto mayor 2015 a la empresa: **PESQUERA COSTAMAR LIMITADA**, Rut.**78.848.180-2**, por un monto total de **\$19.999.999.-**, impuesto incluido.
- 2.- Destínese la producción de evento autocuidado mes del adulto mayor 2015, a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: 22.08, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del Sr. Alcalde:


 SECRETARÍA MUNICIPAL
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL


 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/LTS/HCHN/RFC/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Des. Comunitario.
- Archivo Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO 28 OCT 2015 HORA 12:40
 PROCEDENCIA *Dirección*
 FIRMA *[Signature]*